FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE FORROS PROTECTORES Y CAJAS DE MADERA PROTECTORAS PARA EQUIPOS DE SONIDO SEGÚN FICHA TÉCNICA.”

Bogotá D.C. 2026

FICHA TECNICA

Ítem	Concepto	Cantidad
1	CASSE PARA DOS LINE ARRAY KL12A: MEDEIDAS 80 CM LARGO X 60 CM DE ANCHO Y 90 CM DE ALTO, CONSTRUCCIÓN EN MADERA CONTRACHAPADA DE 12 MILIMETROS DE ALTA RESISTENCIA, EN MATERIAL ANTIFLUIDO, HERMETICO, MATERIAL ANTISHOCK INTERNO CON ESQUINAS REFORZADAS PARA PROTEGER CONTRA GOLPES Y CAÍDAS, BISAGRAS CON TOPE, CUENTAN CON TAPA SUPERIOR PARA FÁCIL GUARDADO, CUENTA CON MANIJAS EMPOTRADAS, CIERRE TIPO MARIPOSA DE ALTA RECISTENCIA, HERRAJES E HÍBRIDOS EN ALUMINIO Y RUEDAS CON FRENO PARA FACILITAR SU TRANSPORTE.	4
2	CASSE TIPO MESA PARA CONSOLA X32 BEHRINGER: MEDEIDAS 1.08 CM LARGO X 38 CM DE ANCHO Y 1.03 CM DE ALTO, CONSTRUCCIÓN EN MADERA CONTRACHAPADA DE 12 MILIMETROS DE ALTA RESISTENCIA, EN MATERIAL ANTIFLUIDO, HERMETICO, MATERIAL ANTISHOCK INTERNO CON ESQUINAS REFORZADAS PARA PROTEGER CONTRA GOLPES Y CAÍDAS, BISAGRAS CON TOPE, CON TAPA SUPERIOR PARA FÁCIL GUARDADO, CON MANIJAS EMPOTRADAS, CIERRE TIPO MARIPOSA DE ALTA RECISTENCIA, Y GATOS HIDRAULICOS, HERRAJES E HÍBRIDOS EN ALUMINIO Y RUEDAS CON FRENO PARA FACILITAR SU TRANSPORTE.	1
3	CASSE ORGANIZADOR 3 EN UNO: MEDEIDAS 1.00 CM LARGO X 60 CM DE ANCHO Y 76 CM DE ALTO, CONSTRUCCIÓN EN MADERA CONTRACHAPADA DE 12 MILIMETROS DE ALTA RESISTENCIA, EN MATERIAL ANTIFLUIDO, HERMETICO, MATERIAL ANTISHOCK INTERNO CON ESQUINAS REFORZADAS PARA PROTEGER CONTRA GOLPES Y CAÍDAS, BISAGRAS CON TOPE, CUENTAN CON TAPA SUPERIOR PARA FÁCIL GUARDADO, CON MANIJAS EMPOTRADAS, CIERRE TIPO MARIPOSA DE ALTA RECISTENCIA,, HERRAJES E HÍBRIDOS EN ALUMINIO Y RUEDAS CON FRENO PARA FACILITAR SU TRANSPORTE. EL CASSE CUENTA EN SU PARTE SUPERIOR CON SEPARACIONES MOVIBLES PARA APROVECHAR AL MAXIMO EL VOLUMEN DISPONIBLE Y LAS GABETAS INFERIORES INDEPENDIZAN EL ALMACENAMIENTO CON UNA ESPUMA Y ALMACENAMIENTO PARA MICROFONOS.	1
4	FORRO PARA BAJO KLA218: FABRICADOS EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, ALTA IMPERMEABILIDAD Y AISLAMIENTO, SU DISEÑO ES A MEDIDA INCLUYENDO CIERRES, VELCRO, CREMALLERAS O SISTEMA DE AMARRE PARA UN AJUSTE SEGURO.	4
5	FORRO PARA CABINA ACTIVA: FABRICADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, ALTA IMPERMEABILIDAD Y AISLAMIENTO, SU DISEÑO ES A MEDIDA INCLUYENDO CIERRES, VELCRO, CREMALLERAS O SISTEMA DE AMARRE PARA UN AJUSTE SEGURO.	4
6	FORRO PARA BASES DE MICROFONO PARA 6 UNIDADES: FABRICADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, ALTA IMPERMEABILIDAD Y AISLAMIENTO, SU DISEÑO ES A MEDIDA INCLUYENDO CIERRES, VELCRO, CREMALLERAS O SISTEMA DE AMARRE PARA UN AJUSTE SEGURO.	4
7	FORRO PARA FLY BAR BUMPER KLA 12 Y KLA118A PARA DOS UNIDADES: FABRICADO EN LONA DE ALTA RESISTENCIA, ALTA IMPERMEABILIDAD Y AISLAMIENTO, SU DISEÑO ES A MEDIDA INCLUYENDO CIERRES, VELCRO, CREMALLERAS O SISTEMA DE AMARRE PARA UN AJUSTE SEGURO..	2

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con la entrega de los bienes correspondientes al objeto contractual de manera oportuna y eficiente, con la calidad ofrecida, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, la propuesta presentada, las condiciones contractuales y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
2. Suministrar los forros protectores y las cajas de madera protectoras para equipos de sonido, de conformidad con las cantidades, características, dimensiones, materiales, acabados y demás especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

3. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, daños, golpes, rayones, deformaciones o cualquier otra condición que afecte su funcionalidad, resistencia, presentación o capacidad de protección de los equipos de sonido.

4. Garantizar que los materiales, componentes, accesorios y demás elementos utilizados en la fabricación de los bienes suministrados cumplan con las características y condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica y con las normas técnicas y de seguridad aplicables.

5. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte, cargue, descargue, embalaje y entrega de los bienes en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM, sin que esto genere costos adicionales para la Entidad.

6. Entregar los bienes debidamente embalados y protegidos, de manera que se garantice su integridad durante las actividades de transporte, manipulación y entrega en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM.

7. Coordinar previamente con el supervisor del contrato la fecha y hora de entrega de los bienes, teniendo en cuenta los procedimientos de seguridad y control de acceso establecidos por el Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM.

8. Informar con la debida antelación al supervisor del contrato los datos del personal y de los vehículos que ingresarán a las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM para efectuar la entrega, de acuerdo con los procedimientos internos de seguridad de la Unidad.

9. Asumir todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato, incluidos transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

10. Garantizar que los bienes entregados correspondan exactamente a las especificaciones, cantidades y características establecidas en la ficha técnica y en la propuesta presentada.

11. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, presenten defectos, daños o sean rechazados por el supervisor del contrato, el contratista deberá realizar su cambio o reposición, por su cuenta y riesgo y sin costo adicional para la Entidad, dentro del término establecido por el supervisor, sin que en ningún caso se exceda el plazo de ejecución contractual.

12. Garantizar la calidad e idoneidad de los bienes suministrados y responder por las condiciones de calidad y funcionamiento de los mismos durante el término de garantía ofrecido por el fabricante o por el contratista, según corresponda.

13. Atender de manera oportuna las solicitudes relacionadas con la garantía de los bienes suministrados y efectuar los cambios, reposiciones o correcciones a que haya lugar, sin costo adicional para la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM.

14. Mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta y en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

15. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato e informar de manera inmediata cualquier circunstancia que pueda afectar, retrasar o impedir el cumplimiento

del objeto contractual, indicando las medidas adoptadas para garantizar su correcta ejecución.

16. Cumplir con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, las normas de seguridad industrial y los protocolos de seguridad y control de acceso establecidos por el Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM, durante las actividades que se desarrollen dentro de sus instalaciones.

17. Actuar con autonomía técnica, administrativa y financiera en la ejecución del contrato, asumiendo bajo su responsabilidad las obligaciones derivadas del mismo, sin que exista vínculo laboral alguno entre el contratista, su personal y la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM.

18. Garantizar que el personal que intervenga en la ejecución contractual se encuentre debidamente vinculado y afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente, cuando haya lugar a ello.

19. Presentar al supervisor del contrato los documentos y soportes requeridos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

20. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas en el contrato, así como realizar las modificaciones, actualizaciones o ampliaciones a que haya lugar durante la ejecución contractual.

21. Presentar oportunamente la factura electrónica y los demás documentos requeridos para el trámite de pago, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad y la normatividad vigente.

22. Cargar en la plataforma SECOP II la factura y los documentos requeridos para el trámite de pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y la Entidad.

23. Asumir el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones de carácter tributario que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

24. Mantener la debida reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que tenga carácter reservado o confidencial, de conformidad con las disposiciones legales y los compromisos de confidencialidad que resulten aplicables.

25. No acceder a peticiones, presiones, amenazas o solicitudes de actores al margen de la ley que pretendan afectar el normal desarrollo del contrato y, en caso de presentarse alguna situación de esta naturaleza, informar inmediatamente a las autoridades competentes y al supervisor del contrato.

26. Cumplir con las normas técnicas nacionales y, cuando corresponda, con las normas internacionales o extranjeras aplicables a los bienes objeto del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

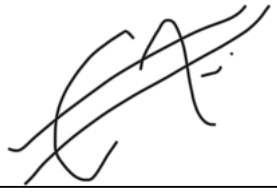
27. Entregar, cuando aplique de acuerdo con la naturaleza de los bienes suministrados, las recomendaciones, manuales, fichas técnicas, certificados de garantía, certificados de calidad y demás documentación necesaria para su adecuada utilización, conservación y mantenimiento.

28. Permitir la verificación de los bienes por parte del supervisor del contrato al momento de la entrega, suministrando la información y documentación necesaria para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

29. Informar oportunamente al supervisor cualquier cambio en sus datos de contacto, domicilio, representante legal o demás información relevante para la ejecución y seguimiento del contrato.

30. Cumplir las demás obligaciones establecidas en la Ley, el reglamento, los documentos del proceso, el contrato y aquellas que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual y guarden relación directa con su ejecución





TC. DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIÉ
Firma Gerente Proyecto

ST. CARREÑO ALARCON CARLOS
Comité Estructurador Técnico